

ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS SOBRE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA ENTRE FINLANDIA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA

1. EL GRUPO DE TRABAJO CELEBRARA SU SEGUNDA REUNION EL 6 DE JULIO DE 1993. A ESTA REUNION SEGUIRAN INMEDIATAMENTE SENDAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE NORUEGA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE SUECIA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA. LA REUNION COMENZARA A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.
2. EN ESTA REUNION EL GRUPO DE TRABAJO PROCURARA CONCLUIR LA ETAPA DE SU LABOR CONSISTENTE EN LA RECOPIACION DE INFORMACION E INICIAR EL EXAMEN DE SUS CONCLUSIONES.
3. PUEDEN PARTICIPAR EN EL GRUPO DE TRABAJO TODAS LAS PARTES CONTRATANTES QUE LO DESEEN. RUEGO A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN PARTICIPAR COMO MIEMBROS Y A LAS PARTES CONTRATANTES, GOBIERNOS ASOCIADOS Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS COMO OBSERVADORES QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE